

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente, **sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para acabar con la despoblación en España** (Núm. Expte. 172/000164).

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de febrero de 2022.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- LA DESPOBLACIÓN RURAL.

1. La despoblación se define como *“un fenómeno demográfico y territorial que consiste en la disminución del número de habitantes de un territorio o núcleo con relación a un período previo”*, que puede ser consecuencia *“de un crecimiento vegetativo negativo (cuando las defunciones superan a los nacimientos), de un saldo migratorio negativo (la emigración supera a la inmigración) o de ambos simultáneamente. Por ello, las causas que la explican pueden ser complejas y exigen análisis profundos para poder realizar un diagnóstico adecuado”*¹.
2. En particular, la despoblación rural², esto es, la disminución del número de habitantes de las zonas no urbanas, puede verse como una consecuencia del *“éxodo rural provocado por el crecimiento económico moderno. Durante el período de industrialización y el posterior crecimiento económico, las ciudades se expandieron enormemente, concentrando la localización de la industria primero y de los servicios después. Esta expansión requirió la contratación de una gran cantidad de mano de obra, procedente principalmente de las zonas rurales, donde la creciente sustitución de fuerza de trabajo por maquinaria agrícola fomentó aún más la importante migración del campo a la ciudad”* e hizo que esta migración fuese

¹ PINILLA, V., y SÁEZ, L. A., “La despoblación rural en España: génesis de un problema y políticas innovadoras”, *Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales*, 2021. Acceso en línea: <http://sspa-network.eu/wp-content/uploads/Informe-CEDDAR-def-logo.pdf>.

² PINILLA, V., y SÁEZ, L. A., “La despoblación rural en España: características, causas e implicaciones para las políticas públicas”, *Instituto de estudios fiscales*, 2021. Acceso en línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8113909>.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

simultánea a un espectacular aumento de la producción, de la productividad y del ingreso agrarios³.

3. En este marco, el desplazamiento de personas desde las zonas rurales a las urbanas es una tendencia común a los principales países europeos, los primeros que se industrializaron, y *“parece indicar un fuerte vínculo entre las transformaciones que implica el crecimiento económico moderno y los intensos desequilibrios demográficos”*⁴ que tienen lugar, fundamentalmente, por razones de eficiencia: los operadores económicos se concentran en las ciudades porque es en ellas donde se producen las economías de escala necesarias para posibilitar y sostener este crecimiento.
4. De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que el cambio de paradigma económico en estas naciones se produjo en momentos distintos, existe un fuerte decalaje temporal entre los procesos de despoblación acontecidos en cada una de ellas. En este sentido, *“Inglaterra perdió significativamente población rural entre 1850 y 1910, pero luego ha tendido a recuperarla; Francia comenzó a perderla en 1850 y mantuvo tasas de crecimiento negativo hasta finales del siglo XX; Alemania la perdió entre 1910 y 1950, y posteriormente se ha mantenido estable; Italia y España perdieron población rural entre 1950 y 2000; y, finalmente, Polonia y Rumanía lo hicieron desde 1970”*⁵.

³ Según MARTÍN-RETORTILLO y PINILLA (2015), *“la agricultura europea perdió entre 1950 y 2000 cincuenta millones de activos, con un incremento de la producción realmente importante”*. En PINILLA, V. y SÁEZ, L.A., L. A., *“La despoblación rural en España: características, causas e implicaciones para las políticas públicas”*, Instituto de estudios fiscales, 2021, p. 77. Acceso en línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8113909>.

⁴ COLLANTES, F. y PINILLA, V. *Peaceful Surrender. The Depopulation of Rural Spain in the Twentieth Century*. Cambridge Scholars Publishing. Newcastle upon Tyne. 2011.

⁵ COLLANTES, F. y PINILLA, V., *op. cit.*



5. De hecho, entre 1950 y 2009 *“la población urbana en el mundo pasó de 732 millones a 3.400 millones y la tasa de urbanización aumentó del 30 por 100 al 50 por 100 (Desmet y Henderson, 2015). Hoy en día, aproximadamente un 55 por 100 de la población mundial vive en ciudades (Ritchie y Roser, 2020) y las Naciones Unidas predicen que, en el año 2025, esta cifra aumentará hasta los cinco mil millones”* ⁶.
6. De lo anteriormente expuesto se concluye que **la despoblación es una tendencia histórica y global, pero no inevitable**⁷. En el caso de España, este hecho tiene unos responsables directos: los Gobiernos del PP y PSOE que han gobernado España y muchas de sus regiones, que se han desentendido de procurar el avance económico y social de estas mientras ellos estuvieran en el poder.
7. Adicionalmente, no puede tampoco olvidarse que el medio rural es atacado por **los intereses globalistas, que desprecian a sus habitantes, sus tradiciones, su estilo de vida y su economía**. En particular, la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con las elites progresistas encargadas de ponerlos en marcha, desprecian y estigmatizan el modo de vida rural, al que se considera poco progresista y que, de acuerdo con estos postulados, merece ser erradicado⁸.

⁶ CUBERES, D., “Concentración de la población y crecimiento económico”, *Papeles de economía española*, 2020, nº 164, p. 88. Acceso en línea: <https://www.funcas.es/articulos/concentracion-de-la-poblacion-y-crecimiento-economico/>

⁷ Ello, a diferencia de la urbanización, esto es, *“el incremento de la importancia relativa de las poblaciones urbanas y declive de las poblaciones rurales”*, que sí se trata de un fenómeno ineludible en cualquier proceso de crecimiento económico moderno.

⁸ A título enormemente ilustrativo, han de mencionarse las posturas de la ONG *Population Matters*, una de las mayores defensoras e impulsoras de la Agenda 2030, en relación con la agricultura o con las familias. Así, esta entidad ha afirmado que *“la agricultura ya es una de las*



8. Destructivas de la realidad de las naciones e incompatibles con la defensa de los verdaderos intereses de los españoles y de nuestra soberanía, **de estas estrategias globalistas participan de manera entusiasta no solo los partidos que forman parte del actual Gobierno de coalición (PSOE y Unidas Podemos), sus terminales mediáticas y tejido asociativo, sino también el Partido Popular (PP). Con sus políticas fracasadas, todos ellos han destruido el campo español.**

SEGUNDO.- LOS FACTORES QUE AGRAVAN LA DESPOBLACIÓN RURAL EN ESPAÑA: LA BAJA NATALIDAD, LAS POLÍTICAS FRACASADAS DE PP Y PSOE Y EL SISTEMA AUTONÓMICO.

9. La despoblación implica, para las zonas de emisión de personas, que se generen una serie de dinámicas que complican su futuro y el de sus ciudadanos, puesto que es *“síntoma de graves problemas estructurales que pueden conducir a su desaparición en breve plazo”*⁹. Pero eso **no significa, como se ha señalado anteriormente, que este problema no tenga solución.**
10. Sin embargo, el PP y el PSOE, que se han alternado en el Gobierno de la Nación y en los distintos gobiernos regionales, en lugar de abordar el problema de la despoblación desde su raíz, han conseguido que el **vaciamiento rural sea en España más grave y destructivo que en los países**

principales causas de la degradación ambiental y una mayor conversión de la tierra para fines agrícolas tendrá consecuencias devastadoras para la biodiversidad y nuestro clima”. También ha defendido que *“elegir familias pequeñas es bueno para los niños, bueno para el planeta y allana el camino para un mejor futuro. El Papa está profundamente equivocado al llamar a esta decisión ‘egoísta’”* o que *“la caída en la tasa de nacimientos es un desarrollo enormemente positivo. Los políticos deben dejar de intentar detenerlo [este fenómeno]”*.

⁹ PINILLA, V. y SÁEZ, L.A., *op. cit.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

de nuestro entorno. Y ello, por tres razones principales que derivan de la misma, que es **el fracaso de las políticas de PP y PSOE durante más de 40 años:**

- En primer lugar, porque se han centrado en extremar identidades y singularidades territoriales y no en promover un mayor equilibrio entre las distintas regiones que forman España.
- En segundo lugar, porque no han adoptado medidas para paliar la bajísima tasa de natalidad española, aún más acusada que en los Estados vecinos y que, de no remediarlo, conduce a España a ser en 2050 el país más envejecido del mundo.
- En tercer lugar, porque han puesto en marcha y perpetuado un modelo de Estado autonómico que consagra hasta seis niveles de Administración en materia de lucha contra la despoblación.

a) Las políticas fracasadas o inexistentes del PP y el PSOE y su seguidismo de los postulados globalistas y la Agenda 2030.

11. La falta de políticas públicas en materia de despoblación del Gobierno de España y de los distintos gobiernos regionales, su falta de visión estratégica nacional y la ausencia de medidas de cohesión interregionales han perjudicado directamente a los españoles e imposibilitado la formulación de *“una política de desarrollo local y regional propia para el conjunto del país”*¹⁰ que afrontase temas tan relevantes como *“en particular, el desarrollo local, la despoblación y los problemas demográficos”*¹¹.

¹⁰ PINILLA, V. y SÁEZ, L.A., *op. cit.*

¹¹ *Ibíd.*



12. En cualquier caso, cuando se han formulado políticas públicas en materia de lucha contra la despoblación, estas *“han tenido un apoyo normativo y presupuestario escaso, y a lo largo de las últimas décadas solo han contado con la puesta en marcha de medidas legislativas e inversiones públicas de forma débil, asistemática y deslavazada”*. Por consiguiente, *“ni la convergencia regional, ni mucho menos problemas como el desarrollo rural y la despoblación han sido objetivos prioritarios”*¹².
13. Como ejemplos fundamentales de estas medidas deslavazadas pueden señalarse la *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*, que se encuentra aún vigente pero que nunca fue aplicada ni dotada económicamente y que, por eso, ha sido calificada como una *“oportunidad perdida”*; la elevada rotación en el cargo de coordinación, en el ámbito de la Administración General del Estado, de las políticas públicas en materia de despoblación (que, desde la creación del Comisionado para el Reto Demográfico en 2017, ha visto pasar cinco titulares en cuatro años); o, en el ámbito de las comunidades autónomas, las muy escasas medidas adoptadas por estas (o, en el caso de Castilla y León, su nula ejecución, a pesar de ser la región española más afectada por la despoblación), y la nefasta gestión de la competencia exclusiva de *“ordenación del territorio”* que a las regiones atribuye el artículo 148.1.3º de la *Constitución Española de 1978 (“CE”)*, puesto que se *“han limitado fundamentalmente a las cuestiones más técnicas –urbanismo, vivienda, transporte– y a sus aspectos de la gestión cotidiana, sin integrarlos en planes estratégicos con otras medidas de mayor calado”*.

¹² *Ibíd.*



14. Debe destacarse también el mal uso que los diferentes gobiernos nacional y regionales han hecho de los fondos europeos, ya que *“una combinación de diagnósticos equivocados en lo económico y estrategias electoralistas en lo político nos llevó a sesgar nuestro uso de los fondos europeos hacia la construcción de infraestructuras, descuidando las acciones para fortalecer los sistemas regionales de innovación y la renovación de nuestro modelo productivo”*¹³. El resultado es que se ha impedido la necesaria modernización de las infraestructuras, aislando aún más a los habitantes de las zonas rurales y obstaculizando las inversiones que habrían producido un efecto multiplicador sobre la riqueza del territorio.
15. A futuro, las medidas meramente cosméticas llevadas a cabo por el Gobierno actual (consistentes en elevar la cuestión del reto demográfico a rango ministerial o en adoptar el documento 130 medidas frente al reto demográfico¹⁴, que refunde dos iniciativas anteriores) tampoco invitan a la esperanza.
16. Muchas de las iniciativas señaladas, además, se han dictado en el marco de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en coherencia con estos postulados, obvian deliberadamente que, para luchar contra la despoblación, **es vital desarrollar una política muy ambiciosa de promoción de la natalidad y de fomento del nacimiento de hijos**, como a continuación se detallará. No en vano, los intereses globalistas pretenden esconder que la familia es la célula básica de la sociedad, el lugar natural

¹³ MALUQUER DE MOTES (2014). En PINILLA, V. y SÁEZ, L.A., *op. cit.*

¹⁴ https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/medidas-reto-demografico/plan_recuperacion_130_medidas_tcm30-524369.pdf



donde nacen los niños y donde se generan los vínculos que duran toda la vida, donde crecen personas virtuosas, fuertes, libres, y dueñas de sí mismas. Por ello, sometido el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y todo el Gobierno a los dictados de la Agenda 2030, es difícil que entiendan que **la familia es la piedra angular de la civilización y debe ser promovida y protegida**, si se quiere promocionar la natalidad y superar la amenaza de extinción que pesa sobre más de la mitad de los municipios españoles.

b) *El alto grado de envejecimiento del medio rural y su relación con la baja natalidad en España.*

17. Esta inacción encuentra su mayor ejemplo en el **alto grado de envejecimiento del medio rural**, que es muy superior al de los países de nuestro entorno y que se debe a **la bajísima tasa de natalidad de España**.

18. En efecto, la despoblación rural se ve agravada por causa de la crisis demográfica existente: mientras la esperanza de vida de los ciudadanos crece¹⁵, disminuye al mismo tiempo la tasa de natalidad, por lo que cada vez hay más personas mayores y menos niños¹⁶.

¹⁵ CAMARERO, L., "Despoblamiento, baja densidad y brecha rural: un recorrido por una España desigual", *Panorama Social*, 2020, nº 1, p. 56. Acceso en línea:

<https://www.funcas.es/articulos/despoblamiento-baja-densidad-y-brecha-rural-un-recorrido-por-una-espana-desigual/>.

Según la Federación Española de Municipios y Provincias, "ya son más de 4.000 los municipios españoles que se encuentran en riesgo muy alto, alto o moderado de extinción: los 1.286 que subsisten con menos de 100 habitantes, los 2.652 que no llegan a 501 empadronados y una parte significativa de los más de mil municipios con entre 501 y 1.000 habitantes" (FEMP, 2017, p. 11)".

¹⁶https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t00/mujeres_hombres/tablas_2/10/&file=d1g1.px#!tabs-tabla



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

19. Basta observar los datos para comprobar que, al término de la Guerra Civil, en 1939, cuando España contaba con 25,5 millones de habitantes, se registró el mínimo de nacimientos de la serie histórica hasta finales de la década de los 80, produciéndose 419.800. En 2020, este número era de la mitad (244.000), con una población de 47 millones de habitantes. Pero es que en 1865, con un tercio de la población actual, el total de nacimientos ascendió a 614.900¹⁷.
20. Es evidente que **Occidente en general, y España en particular, viven una auténtica emergencia demográfica**, cuyo impacto se sufre de forma muy aguda en las zonas rurales más despobladas –y en constante despoblación activa– de nuestro país.
21. De esta manera, la tasa de fecundidad, que era de 2,8 hijos/mujer en 1976, cayó abruptamente en 1980, cuando descendimos por primera vez de la tasa de reemplazo generacional (2,1 hijos por mujer), que jamás hemos recuperado. Como a partir de los años 80 dejaron de nacer millones de niños, la pirámide demográfica española tiene ya una gran dentellada en su mitad inferior: solo entre 2008 y 2016, España perdió 2,8 millones de jóvenes de entre 20 y 39 años. Así, en décadas venideras nuestra pirámide poblacional será ancha en los tramos de mayor edad y estrecha en todos los demás. El tramo quinquenal más numeroso en la población española actual

¹⁷ A este respecto, el Observatorio Demográfico CEU alerta: “El índice sintético de fecundidad se situó en 2020 por debajo de 1,20 hijos por mujer, más de un 40% inferior al nivel de reemplazo. En 1858 (primer año en el que hay estadísticas modernas de nacimientos en España) se estima que nacieron unos 546 mil niños, cuando la población de nuestro país era de solo unos 15,5 millones de habitantes; mientras que las cifras actuales indican que los nacimientos rozaron los 340 mil en 2020 para una población de 47,35 millones de personas. Todas las previsiones apuntan a una disminución del número medio de personas por hogar. De hecho, un 30% de los menores de 25 años en España viven sin ningún hermano, y solo el 20% de los menores de 25 años conviven con dos hermanos o más”.



es el de 40 a 44 años. Para 2056, de mantenerse la natalidad actual, será el tramo de 75-79 años (y el segundo más numeroso, el de 80-84).

22. Esta emergencia demográfica puede acabar con la supervivencia de la Nación. Con una fecundidad de 1,18 hijos por mujer (2020) **estamos casi un 40% por debajo del índice de reposición**¹⁸. Y lo que le ocurre a un país en el que nacen un 40% menos de los niños que serían necesarios es, sencillamente, que cada generación será un 40% más reducida que la anterior. Ya en la década de 2010, cada año hubo un 3% menos de españoles en la decisiva franja de edad de 25 a 40 años, decisiva por su dinamismo económico y profesional y por su papel reproductivo. El resultado a largo plazo, lógicamente, es la extinción. **En 2080, cuando seguirán vivos los hijos de los que ahora están en una edad intermedia, la población española habrá caído ya a casi la mitad de la actual: 25 millones de habitantes. Pero mucho antes que eso se producirá la insostenibilidad socioeconómica por envejecimiento de la población.** Y ese momento no llegará dentro de siglos, sino en unas décadas.

23. En demografía no caben improvisaciones: se crean inercias de fondo que generan efecto retardado durante décadas. Corregir el rumbo demográfico de un país es como cambiar la trayectoria de un pesadísimo petrolero: algo que sólo puede hacerse gradualmente. Nuestro malísimo desempeño demográfico en los 80, 90, 2000 y 2010 nos garantiza ya -incluso si el índice de fertilidad se triplicase por arte de magia a partir de mañana mismo- un fuerte envejecimiento proporcional en las décadas que vienen. Las nutridas

¹⁸ El número de nacimientos que serían necesarios para simplemente garantizar el reemplazo generacional: 2,1 hijos/mujer.



promociones nacidas en el *baby boom* de los 50, 60 y primeros 70 irán llegando a la edad de jubilación y tendrán que ser sostenidas por las cohortes escuálidas de los nacidos en los 80, 90 y 2000. Naturalmente, incluso si ahora aumentase el índice de fertilidad seguiríamos teniendo problemas, lo cual no ha de ser una razón para no intentarlo: si conseguimos elevarlo, vendrá un período difícil, pero con luz al final del túnel; si seguimos con la infr natalidad actual, España se dirige directamente al desastre.

c) *El despilfarro autonómico*

24. El resultado de las políticas fracasadas del PP y del PSOE, tanto en el ámbito estatal como regional, es inequívoco también en otro ámbito: **el fracaso del modelo de descentralización autonómica en la consecución de un modelo exitoso para la solución de los problemas territoriales de España como en el cumplimiento de su función inicial de promover el reequilibrio territorial.** No ha existido ni siquiera la mínima intención de cumplir los mandatos constitucionales de solidaridad dentro de la unidad, de promoción de la convergencia regional y de obtención del equilibrio entre los distintos territorios de España.

25. En este sentido, se afirma que *“las energías políticas han sido absorbidas (...) por discusiones de contenido simbólico de extremar identidades y singularidades territoriales, de aumentar la titularidad de competencias sin reflexión sobre la idoneidad de su ámbito, o en la búsqueda de fórmulas de financiación con el apriorismo de que siempre “más es mejor” (...).”*¹⁹. Ello es consecuencia de la

¹⁹ PINILLA, V. y SÁEZ, L.A., *op. cit.*



importancia supuestamente “vital” que tienen los nacionalistas para la “governabilidad del Estado”, argumento utilizado tanto por el PP como por el PSOE para justificar la cesión injustificada de recursos y competencias a regiones gobernadas por “unos nacionalismos centrífugos (...), siempre insatisfechos respecto del autogobierno alcanzado, sea cual sea su grado, y desdeñosos de su equiparación competencial y financiera con el resto de comunidades autónomas”, que se han comportado siempre de forma insolidaria y desleal con el proyecto nacional.

26. El despropósito que constituye el llamado “Estado de las autonomías” se evidencia en un ejemplo muy ilustrativo: **en materia de lucha contra la despoblación, en España han de intervenir hasta seis administraciones**, a saber, europea, estatal, autonómica, provincial, supralocal (mancomunidades) y local²⁰. Sin embargo, ninguna de ellas ha adoptado medidas desde hace años para gestionar una cuestión que ya había ocurrido en la práctica totalidad de los países de nuestro entorno.
27. Lo anterior debe entenderse, además, en el marco de insostenibilidad financiera a largo plazo del modelo autonómico, que ha supuesto la existencia de duplicidades, redundancias y excesos. Estos se traducen en enormes sobrecostes para los ciudadanos, que se cifran en 26.000 millones (aproximadamente, un 3% del Producto Interior Bruto²¹), o entre 90.000 y

²⁰ REMESAR, N., y BORJA, M. (2014), Promoting a place-based approach in the configuration of local development policies in Spain: The Catalan experience, *Local Economy*, Vol. 29(4-5): 469-485.

²¹ <https://www.elnotario.es/index.php/hemeroteca/revista-33/1064-el-escandaloso-sobrecoste-de-las-comunidades-autonomas-0-49406880372582823#:~:text=Estableciendo%20un%20baremo%20basado%20en,6%25%20del%20PIB%20de%20Espa%C3%B1a.>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

120.000 millones de euros²²; de estas cifras, las Administraciones autonómicas gastaron en sueldos 77.000 millones en el ejercicio 2018, con un creciente gasto estructural y galopantes gastos financieros para el pago de vencimientos de deuda pública. En todos los casos, sin ningún beneficio para los españoles, sino solo para los políticos.

28. Así, el sistema autonómico ha creado una sociedad con españoles de primera y de segunda en función de su nacimiento, con una evidente desigualdad en el ejercicio de derechos o en el disfrute de oportunidades.
29. Cuarenta años de Estado autonómico han dejado una comunidad política dividida en diecisiete reinos de taifas, sin liderazgo ni coordinación, un enorme caos administrativo, lazos afectivos debilitados y un país sumamente desigual, en el que se penaliza a las regiones leales con el proyecto nacional y se premia a las más insolidarias.

TERCERO.- LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES Y EL MEDIO RURAL ESPAÑOL.

30. La inacción del PP y el PSOE, y sus consecuencias sobre el equilibrio regional y sobre la marcha del medio rural español, vulneran un buen número de mandatos constitucionales.
31. El artículo 138 CE dispone que *“el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas*

²² <https://www.elimparcial.es/noticia/102555/economia/entre-90.000-y-150.000-millones-de-euros-ahorrariamos-sin-el-sistema-de-autonomias.html>



partes del territorio español (...). Por su parte, el artículo 40.1 CE, en el marco de principios rectores de la política social y económica, establece que *“los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica”*.

32. Por lo tanto, una de las misiones del modelo de Estado que surgió de la CE era eliminar las divergencias entre regiones ricas y pobres, más o menos desarrolladas, a través de la puesta en marcha de un modelo basado en la *“solidaridad entre todas ellas”*, como partes integrantes de *“la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”* (artículo 2 CE) en la que se cimentaba el texto constitucional.
33. Lo anterior no sería sino concreción tanto del principio de igualdad contenido en el artículo 14 *ibidem* como, particularmente, del mandato a los poderes públicos de *“promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud”* del artículo 9.2 CE.
34. Sin embargo, el fenómeno de la despoblación rural en España no ha sido objeto de atención política o social hasta fechas muy recientes, ni tampoco ha sido estudiado en el ámbito académico. Podríamos hablar, así, de una España olvidada, silenciada y abandonada por los medios y por los políticos del PP y el PSOE, que han incumplido sus obligaciones constitucionales durante más de 40 años.
35. España tiene un medio rural muy extenso, heterogéneo y dinámico, cuya *“singularidad radica, sobre todo, en el menor tamaño de sus municipios (menos de*



30.000 habitantes) y en la existencia de un hábitat disperso y de menor densidad poblacional (menos de 100 hab./km²). Los espacios rurales, que “continúan marcados, además, por la presencia dominante en ellos del paisaje natural, y por la estrecha vinculación (directa o indirecta) de la población local con la agricultura”, ocupan “más de las tres cuartas partes de la superficie del territorio peninsular (alrededor de 390.000 km²), si bien solo vive en él algo más del 17 por ciento de la población”.

36. Gran parte de estas zonas nunca registraron una elevada densidad de población y no contaron con núcleos urbanos de un tamaño relevante; así, zonas que en la actualidad tienen una densidad de población de menos de 5 hab/km², en su momento de máximo poblamiento no alcanzaban los 10 hab/km². Sin embargo, “sí que se trataba de comunidades que mantenían un cierto equilibrio demográfico y social, de manera que su economía tradicional era sostenible en aquel contexto, incluso con cierta diversificación”.
37. Este equilibrio había comenzado a romperse con la incipiente industrialización de mediados del siglo XIX y desemboca en que en 1930 se alcance el máximo absoluto de población española en zonas rurales. Pero se rompe definitivamente en 1960, cuando los efectos del Plan Nacional de Estabilización Económica de 1959, con la culminación de la industrialización y el aumento drástico del peso económico de la industria, con el correlativo fuerte crecimiento de la urbanización, provocó una migración masiva del campo a las ciudades.
38. La pérdida de población rural fue sostenida hasta la década de los 90 del siglo XX, momento en el que la prosperidad económica existente supuso la atracción de un gran número de inmigración legal a nuestro país,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

principalmente procedente de Iberoamérica y que, en gran parte, se instaló en zonas rurales²³ (el ritmo de crecimiento medio de la población rural de 2000 a 2008 fue de un 1,3% como consecuencia exclusiva de esta emigración). La crisis financiera, que azotó España con contundencia, supuso la salida de muchos inmigrantes y, en consecuencia, que la población rural volviese a descender a un ritmo similar al de la última década del siglo XX.

39. A partir de este momento, la despoblación no fue protagonizada por los flujos migratorios del campo a la ciudad, sino por un problema que, en un contexto global de invierno demográfico que afecta a la generalidad de los países desarrollados, se sufre especialmente en España: el crecimiento vegetativo negativo determinado por la bajísima tasa de natalidad.
40. En cualquier caso, no puede olvidarse que *“desde 1975 la población española ha aumentado aproximadamente un 34%, desde 35,4 millones de habitantes hasta 47,4 millones en enero de 2021. Sin embargo, este aumento de la población se ha distribuido de forma muy desigual. (...) Por ejemplo, ha habido una disminución*

²³ COLLANTES, F, y OO. AA, “El impacto demográfico de la inmigración en la España rural despoblada”, *Real Instituto Elcano*, 2010, p. 2. Acceso en línea: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/77072c804408eba09153f77015846f3f/](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/77072c804408eba09153f77015846f3f/DT30-)

[DT30-2010_Collantes_Pinilla_S%C3%A1ez_Silvestre_impacto_demografico_inmigracion_espana_rural_despoblada.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=77072c804408eba09153f77015846f3f](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/77072c804408eba09153f77015846f3f/DT30-2010_Collantes_Pinilla_S%C3%A1ez_Silvestre_impacto_demografico_inmigracion_espana_rural_despoblada.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=77072c804408eba09153f77015846f3f). Cabe

destacar que *“entre al año 2000 y 2008 se ha producido la gran eclosión de la inmigración en España y la presencia de inmigrantes también ha crecido de una forma espectacular en la España rural. En este caso, del 1,8% que suponían los inmigrantes en el año 2000 en la población total de los municipios rurales, se ha pasado en el 2008 al 9,3%”*.

Así, en España, durante los primeros años del siglo XXI, y hasta el inicio de la crisis del año 2008, *“la población rural creció a un ritmo extraordinariamente rápido, una tasa de crecimiento medio anual del 1,3% como consecuencia exclusiva de la fuerte entrada de inmigrantes procedentes de países extranjeros (Collantes et al., 2014)”*.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

en la población de provincias como Soria y Teruel de más del 19%, mientras que otras provincias, como Madrid y Barcelona, han crecido en un 64% y 37%, respectivamente. Así, de acuerdo con datos de la Fundación BBVA, basándose en el Instituto Nacional de Estadística (INE), "mientras España gana un 15,4% de habitantes desde el 2000, más del 60% de municipios y 13 provincias pierden población. En concreto, desde el último censo de población de 2011, el número de municipios de 1.000 o menos ha aumentado hasta alcanzar los 5.005 en 2020, lo que representa el 61,5% del total de municipios españoles, el valor más alto desde el año 2000"²⁴.

41. De hecho, en España hay 3.926 municipios con una densidad de población inferior a los 12,5 hab/km², umbral que la Unión Europea considera como de riesgo demográfico y que abarca el 48% de la superficie española.

CUARTO.- IMPLICACIONES DE LA DESPOBLACIÓN: EL EJEMPLO DE CASTILLA Y LEÓN.

42. El problema descrito en la presente iniciativa no solo significa que se vacíen numéricamente determinadas zonas de España: la despoblación es pueblos sin alma, es tierras sin sembrar, es tradiciones olvidadas, es casas y edificios derrumbadas, es historia enterrada para siempre. Pero también es personas desarraigadas, ciudades masificadas, viviendas más caras y servicios públicos atestados.

²⁴ <https://www.fbbva.es/noticias/espana-gana-un-154-de-habitantes-desde-el-2000-mientras-mas-del-60-de-municipios-y-13-provincias-pierden-poblacion/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

43. El ejemplo palmario de la ruina que supone el vaciamiento del campo español se encuentra en Castilla y León, gobernada por el PP desde hace 35 años. Para ello, deben tenerse en cuenta algunos datos:

- Es la región líder en despoblación, cifrándose en el 96,5% el porcentaje de su territorio severamente amenazado por esa tendencia²⁵. Además, la pérdida de población en los últimos diez años es del 7,15%, lo que supone 177.182 habitantes menos; es decir, que la región ha perdido más habitantes de los que tienen las provincias de Zamora (173.632), Segovia (154.095), Palencia (160.701), Ávila (159.260) o el doble de la población de Soria (89.501).
- En cuanto a la natalidad, en 1976 nacieron 37.000 niños, mientras que en 2020, solo 13.700 (un 64% menos). Únicamente 11.000 de ellos eran de madre española (el 71% menos que en 1976).
- A pesar de lo anterior, su gobierno regional no ha implantado un conjunto de políticas públicas efectivas contra la despoblación y a favor de la natalidad más allá de medidas deslavazadas e inconexas que han sido calificadas “*como política inexistente o fracaso*”²⁶²⁷.

²⁵ https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/1.%20An%C3%A1lisis%20diagn%C3%B3stico%20medio%20rural_tcm30-152121.pdf

²⁶ DÍEZ, J.M., y PARDO, A. (2020) Depopulation, ageing and social policies in Castilla y León. *Revista Galega de Economía*, 29 (2), pp. 1-18.

²⁷ En Castilla y León, el PP y el PSOE consensuaron en el año 2005 un documento llamado *Lucha contra la despoblación. Estrategia regional*, articulado en 73 medidas, que luego se redefinió como *Agenda para la población de Castilla y León*. Los expertos señalan que “*su aplicación ha consistido en revestir como medidas frente a la despoblación actuaciones que en su mayoría ya se llevaban a cabo en el ámbito educativo, laboral o de emprendimiento, sin ningún planteamiento conjunto que las articulara, ni contando tampoco con un enfoque territorializado sobre las áreas más en declive*”.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

- Otro problema grave de la región es el éxodo, que afecta especialmente a la población juvenil. es Casi 200.000 españoles se han tenido que ir de esta región desde que gobierna el PP, muchos de ellos jóvenes universitarios, a pesar de tener varias de las universidades más antiguas del mundo; uno de cada cinco jóvenes castellanos y leoneses abandona su comunidad autónoma.
- Castilla y León también es líder en población envejecida y en sobreenvjecimiento, ya que es la segunda región más envejecida de todo Europa, después de Asturias. No en vano, el 25,6% de los castellanos y leoneses tienen 65 y más años; de ese porcentaje, más de un tercio son mayores de 80 años, muchos dependientes, con problemas neurodegenerativos y con cuidados insuficientes, debido a la gran dispersión de la población que reside en pueblos pequeños y con apenas habitantes.
- De manera casi inescindible a lo anterior, Castilla y León es la segunda región de España con un mayor número de personas viviendo solas, con un 30% de su población.
- La falta de densidad demográfica coadyuva a unos **servicios públicos deficientes**: hace ocho años se tardaba entre 30 y 40 minutos menos en llegar a Ávila desde Madrid que ahora, al mismo tiempo que el peaje de la AP-6 son 20 euros ida y vuelta; los servicios interurbanos de autobuses languidecen y se deterioran las infraestructuras, la sanidad, la industria y los índices de actividad comercial.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

44. Castilla y León se encuentra, así, en un círculo vicioso de despoblación y falta de servicios públicos, de infraestructuras y de oportunidades laborales.

QUINTO.- HERRAMIENTAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN RURAL Y NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA.

45. A pesar de lo anteriormente expuesto, o precisamente por ello, existe un amplio margen para que los poderes públicos elaboren y, sobre todo, financien, implementen y evalúen políticas frente a la despoblación que no se han llevado a cabo hasta ahora en España.
46. De acuerdo con MOYANO ESTRADA, *“invertir esa tendencia es una tarea hercúlea, ya que el problema del declive demográfico y la concentración urbana forma parte de un proceso más amplio de cambios culturales, sociales y económicos que afecta tanto a las áreas rurales, como a las urbanas (no solo se vacía la España rural, sino también muchos barrios de la España urbana). Es un problema que está asociado al actual modelo de desarrollo, basado en el consumo ilimitado de bienes y servicios, y que difícilmente las políticas pueden detener, aunque sí tratar de paliar sus efectos mediante programas que eviten el deterioro de la calidad de vida de las personas que, en uso de su libertad de elegir, deciden vivir en pequeños núcleos rurales”*²⁸.
47. A tal efecto, este Grupo Parlamentario considera que **un uso inteligente de la política fiscal puede ayudar a crear los incentivos que eviten la**

²⁸ MOYANO ESTRADA, E., “Discursos, certezas y algunos mitos sobre la despoblación rural en España”, *Panorama Social*, nº 31, primer semestre 2020. Acceso en línea: <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/09/Eduardo-Moyano-Estrada.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

despoblación y consigan aumentar la natalidad, provocando la repoblación de la España rural.

48. En este sentido, como propone el informe elaborado por Southern Sparsely Populated Areas (SSPA)²⁹, en el marco del Proyecto de Cooperación Leader «Desafío SSPA 2021», denominado *Una fiscalidad diferenciada para el progreso de los territorios despoblados en España. Justificación, valoración e impacto socioeconómico*³⁰ (el “Informe”), han de estudiarse las políticas a este respecto puestas en marcha en distintos países de la Unión Europea y del resto del mundo y proponer una serie de minoraciones impositivas a escala tanto autonómica como nacional y en un buen número de figuras tributarias, tales como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPyAJD) o el Impuesto sobre Sociedades (IS), de tal forma que se consiga *“la atracción tanto de población [y repoblarlo a través de una natalidad incentivada con las nuevas medidas fiscales] como de iniciativa empresarial a estos territorios”*.
49. Una política fiscal activa puede servir como eje y desencadenante de unas nuevas políticas en materia de lucha contra la despoblación. Sin embargo, este enfoque debe completarse, además, con diversas consideraciones. Así,

²⁹ La Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (en inglés *Southern Sparsely Populated Areas*, SSPA), nace fruto de la unión de la Confederación de Empresarios de Cuenca (CEOE-CEPYME Cuenca), la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) y la Confederación de Empresarios de Teruel (CEOE Teruel). Las organizaciones empresariales representan a las provincias de Cuenca, Soria y Teruel, los tres territorios NUTS3 reconocidos tanto por la Unión Europea como por el Estado Español como regiones Escasamente Pobladas (<http://sspa-network.eu/quienes-somos/>).

³⁰ Sonia Esteban Laleona, Pablo de Frutos Madrazo, José Miguel García Asensio, Blanca García Gómez, José Antonio Herce.



en primer lugar, es imprescindible abandonar los postulados globalistas en todas y cada una de las acciones y estrategias de los poderes públicos y, sobre todo, en aquellas políticas que se refieren a la despoblación rural y al reto demográfico.

50. En segundo lugar, debe contextualizarse la **despoblación rural dentro del problema, más amplio, de la emergencia demográfica**, que compromete seriamente el crecimiento económico futuro de España y los países occidentales y, por lo tanto, la sostenibilidad en el medio plazo de sus Estados de bienestar. Por supuesto, una estrategia de este calibre ha de estar fundada en la promoción de una mayor natalidad en España y en el apoyo decidido a la familia.
51. En tercer lugar, ha de contarse con la **participación de los propios habitantes del territorio en vías de despoblación**, que son quienes mejor conocen la idiosincrasia, las fortalezas, las oportunidades y las ventajas competitivas de cada comunidad. Así, deben impulsarse herramientas de colaboración público-privada para promover proyectos empresariales de diversificación productiva que, siendo potencialmente rentables, puedan asumir las dificultades actualmente existentes por establecerse o por crecer en un entorno periférico con respecto a los polos nacionales de desarrollo³¹.

³¹ Se señala por PINILLA y SÁEZ (2021) que “apostar decididamente como eje de la futura repoblación por una actividad concreta en las que se basa el discurso político habitual (turismo rural, industria alimentaria, denominaciones de origen, deslocalizaciones de grandes empresas, infraestructuras que vayan por delante de su demanda, digitalización desde arriba) omite la variable principal en la competitividad de los territorios y en el bienestar de las comunidades locales. (...) Así, más que implantar a través de subvenciones o incentivos desproporcionados, de forma casi forzada, un sector que no tiene raíces en el territorio ni factores estratégicos específicos que la atraigan, con una capacidad de arrastre dudosa, habría que promover una cultura creativa, emprendedora, inclusiva, meritocrática, que diera primacía al talento y al esfuerzo, en lo económico, en lo social y en lo político”.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

52. Por último, toda política frente a la despoblación ha de basarse, necesariamente, en la **libertad de los españoles para establecerse donde deseen y donde aprecien que tendrán más posibilidades de llevar una vida mejor y de alcanzar un mayor bienestar para sí y sus familias, "sobre la base de una reflexión consciente y de una elección lo más autónoma posible"**³².

SEXTO.- CONCLUSIONES.

53. En algunas regiones de España y, en particular, en Castilla y León, la despoblación ha empeorado dramáticamente los servicios sociales (escasos, concentrados en núcleos urbanos, alejados de buena parte de la población de las respectivas provincias y cada vez más reducidos), ha impedido la necesaria modernización de infraestructuras (de transporte, red de comunicaciones o acceso a Internet) y ha obstaculizado las inversiones que habrían dado aliento a muchas explotaciones ganaderas y agrícolas, a antiguas zonas mineras y a polos industriales. A su vez, este retroceso económico hace cada vez menos atractiva la inversión y la creación de familias.

54. Las políticas del PP y el PSOE, en lugar de abordar estos problemas, han expulsado a muchos españoles de su tierra. Frente a ellas, este Grupo Parlamentario, apoyado en la Agenda España, documento que enumera y explica las ideas y medidas que propone VOX para la defensa de la Nación española y sus habitantes, sostiene que la repoblación de la España rural es crucial para garantizar la prosperidad y la vertebración territorial, que

³² PINILLA, V. y SÁEZ, L.A., *op. cit.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

convertir a la familia en el centro de las políticas públicas y promover la cultura de la vida es imprescindible para revertir el invierno demográfico, que hay que garantizar el apoyo de las Administraciones a quienes quieran formar una empresa, establecerse y mantenerse en un territorio mediante una fiscalidad favorable, y también a quienes constituyan una familia a través de ayudas directas progresivas por número de hijos, facilidades en el acceso a una vivienda, medidas de conciliación o bonificaciones a familias numerosas.

55. En definitiva, la solución a la despoblación está en dar oportunidades a nuestros jóvenes, en potenciar la natalidad y en apoyar decididamente a la familia, y no en importar millones de inmigrantes irregulares. Otras naciones europeas, como Polonia y Hungría, ya han creado sólidos sistemas de apoyo a la familia que agrupa medidas institucionales tributarias, sociales, laborales, bioéticas y de concienciación social, que sin duda logrará un muy significativo aumento de la natalidad. Si libramos esta batalla por el futuro, los efectos positivos llegarán en unos años. Si no lo hacemos, no habrá segundas oportunidades.

En virtud de cuanto antecede, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

MOCIÓN

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar y promover las medidas que sean necesarias para revertir la despoblación rural, fomentar el

25

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

crecimiento demográfico y la natalidad y apoyar a la familia y, entre otras, las siguientes:

- A. Con carácter previo, y en todas las políticas públicas,** abandonar la defensa de los postulados de la Agenda 2030 y de otras estrategias globalistas, y rechazarlos expresamente, por cuanto son radicalmente incompatibles con la defensa de los verdaderos intereses de los españoles y de su soberanía.
- B. En materia demográfica y de fomento de la natalidad y apoyo a la familia,** revisar, diseñar, impulsar y coordinar políticas de apoyo directo e indirecto a la maternidad y a la conciliación laboral, encaminadas a la reversión del invierno demográfico en el medio y largo plazo, dirigidas al conjunto de la sociedad española y, en particular, al medio rural, que impliquen a todos los departamentos ministeriales y a todas las administraciones.

En particular, poner en marcha ayudas directas progresivas por número de hijos, facilidades en el acceso a una vivienda y a los suministros básicos y bonificaciones y deducciones fiscales a quienes tienen hijos.

Asimismo, poner en marcha una campaña de comunicación institucional para concienciar sobre la gravedad e importancia de la emergencia demográfica y de las nuevas medidas que, en virtud de los párrafos anteriores, se pongan en marcha.

En general, crear un sólido sistema de apoyo a la familia que agrupe medidas institucionales tributarias, sociales, laborales, bioéticas y de concienciación social, que sitúe a esta en el centro de las políticas públicas e incorpore también la perspectiva de familia en la elaboración de las leyes y disposiciones.



- C. **En materia económica y fiscal**, poner en marcha una fiscalidad favorable para fomentar y potenciar la repoblación de las zonas rurales, de sus habitantes y empresas, a través de una minoración en su carga impositiva (tanto autonómica como central) y demás ventajas fiscales (bonificaciones/deducciones) como fuentes captadoras de capital económico y humano, promoviendo al efecto todas las modificaciones legislativas que sean necesarias.

Asimismo, promover procesos de simplificación administrativa y burocrática para facilitar el establecimiento de autónomos, empresas y ciudadanos en zonas rurales, y poner en marcha programas de incentivos no solo económicos a la implantación y mantenimiento de actividades económicas, teniendo en cuenta sus efectos socioeconómicos en las zonas de aplicación y, en particular, sus implicaciones sobre el futuro de los jóvenes, el empleo, la recaudación y la viabilidad futura del correspondiente territorio.

- D. **En materia de jóvenes y de empleo**, promover la generación de las oportunidades académicas, profesionales y vitales en las zonas en riesgo de despoblación para que los jóvenes puedan permanecer y desarrollar su vida en esos territorios, poniendo fin al éxodo y a la descapitalización humana de sus zonas de origen.
- E. **En materia de industria, en particular agroalimentaria**, proteger su papel vertebrador del territorio rural a través de la promoción y adopción de medidas y políticas dirigidas al fortalecimiento de la competitividad de este



sector y al incremento de su oferta de productos de alto valor añadido, facilitando y beneficiando el aumento de la inversión en investigación e innovación y profundizando en su internacionalización y diversificación geográfica.

- F. **En materia educativa**, fomentar el fortalecimiento de la financiación y la prestación de servicios de los centros educativos en el medio rural, por sus especiales características.
- G. **En materia de servicios públicos**, impulsar, en coordinación con las Administraciones públicas competentes, el incremento de la calidad y la cantidad de los servicios públicos prestados en las zonas rurales, particularmente en el ámbito de la sanidad y los transportes, atendiendo en particular a las necesidades de la población de edad avanzada.
- H. **En materia de infraestructuras**, llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, y promover, en colaboración con las autoridades correspondientes, la modernización de las vías de transporte por carretera y de mercancías, de la red de comunicaciones y del acceso a internet en las zonas rurales.
- I. **En materia de vivienda**, promover, en coordinación con las autoridades públicas competentes y entidades privadas del sector inmobiliario, la creación de un programa de construcción y promoción de vivienda social en régimen de alquiler o propiedad en zonas afectadas por el fenómeno de la despoblación.
- J. **En materia institucional**, fortalecer el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado en la lucha contra la despoblación,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

fomento de la natalidad y apoyo a las familias, eliminando las duplicidades, excesos e ineficiencias actuales >>.

C.DIP 188092 03/02/2022 18:01